



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 25 de octubre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06676-R-18

Lima, 24 de octubre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 06619-FLCH-18 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre la conformación del Grupo de Interés.

CONSIDERANDO:

Que con Ley N° 28740, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); y con Decreto Supremo N° 018-2007-ED se aprobó su Reglamento;

Que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 24 de noviembre del 2016, se aprobaron las modificaciones al documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria";

Que de acuerdo al "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria" del SINEACE, dentro del desarrollo de los estándares se considera la participación de los grupos de interés, para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social;

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 Para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que mediante Resolución de Decanato N° 0890-D-FLCH-18 de fecha 20 de agosto de 2018, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas resuelve conformar el Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la referida Facultad;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 29 de agosto de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 04 de setiembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0890-D-FLCH-18 de fecha 20 de agosto de 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que resuelve conformar el Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la citada Facultad, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cochay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que he suscrito a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



ANEXO 2

ACTA DE COMITÉ DE CALIDAD ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Se acordó considerar al siguiente grupo de interés:

ÁREA TERRITORIAL	GRUPOS	INSTITUCIÓN	BENEFICIOS	
			ESCUELA PROFESIONAL	INSTITUCIÓN
NACIONAL	INSTITUCIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Cultura. - Ministerio de Educación. - Ministerio de Salud. - Ministerio de Transporte y Comunicaciones. - Organizaciones Sociales. - Asociación Peruana de Facultades de Comunicación. - Oficinas de Prensa e Imagen de Instituciones Públicas. - Colegio de Periodistas del Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas Pre profesionales. - Organización de eventos académicos. - Organización de eventos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades Académicas - Capacitación - Actividades de Responsabilidad Social - Actividades de Voluntariado
	INSTITUCIÓN PRIVADA	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo El Comercio - Grupo La República - Convoca - Ojo Público - Grupo Epena - Grupo RPP --ONG: Calandria, IEP, Descos 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas Pre profesionales. - Organización de eventos académicos. - Organización de eventos de investigación científica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades académicas - Cooperación en trabajos de investigación periodística. - Organización de actividades de investigación científica.



INTERNACIONAL	Delegaciones de ORGANISMOS INTERNACIONALES	- Oficinas de Prensa e Imagen de Instituciones Privadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Unesco - Unicef - FAO - OMS - ONU - Comunidad Andina 		<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas Pre profesionales - Organización de eventos académicos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de Responsabilidad Social - Actividades de Voluntariado. - Capacitación.
---------------	--	--	---	--	--	--	--

[Handwritten signature in blue ink]



Lima, 03 de octubre del 2018